



## Bases

### Presentación y Objetivos

NoviaSalcedo Fundación es una organización cuyo objetivo es acompañar a los jóvenes en el proceso de integración en el mundo social y profesional una vez que han concluido sus estudios medios y superiores, y proveerles de las competencias y valores necesarios para enfrentarse a un mundo en constante cambio.

Somos conscientes de la vulnerabilidad de los jóvenes ante su futuro y este Premio es un instrumento al servicio de nuestra labor, que no es otra que allanar el camino a las jóvenes generaciones identificando aliados y creando sinergias.

Con esta convocatoria Novia Salcedo pretende:

- reconocer y motivar a aquellas personas, empresas, administraciones públicas e instituciones que internacionalmente están trabajando a favor de la integración profesional de los jóvenes,
- difundir sus logros como un ejemplo para la Humanidad;
- sensibilizar a la sociedad en general sobre la necesidad de esa integración, debido a sus repercusiones en la sociedad del bienestar,
- situar a la CAPV en el panorama de los grandes premios internacionales

1.- Las instituciones, centros culturales y de investigación, universidades, empresas y otras organizaciones de todo el mundo, además de aquellas personalidades a quienes el Comité Organizador del Premio invite, pueden presentar propuesta razonada de candidatos al Premio.

Todas las candidaturas presentadas lo serán por un prescriptor no pudiendo presentar propuesta para sí mismos o para las organizaciones a las que representen.

2.- El Premio tendrá tres categorías:

- Personas
- Empresas y
- Administraciones públicas/instituciones/ONGs

Con los siguientes campos a premiar:

- Ideas e investigaciones
- Proyectos e iniciativas
- Buenas prácticas
- Sensibilización y difusión social



3.-Las candidaturas se formalizarán mediante la cumplimentación del impreso de candidatura alojado en la página Web de Novia Salcedo, que será remitido a la Fundación con exposición detallada de los méritos extraordinarios de la candidatura.

Este envío podrá realizarse mediante correo certificado, correo electrónico ([andrea@noviasalcedo.es](mailto:andrea@noviasalcedo.es)), o bien presentarlo en el domicilio social de la Fundación (Iparraguirre, 9, 1º - 48009 Bilbao – España).

Se aceptarán candidaturas por correo postal con matasellos anterior al 2 de marzo de 2010.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Una vez hecha la preselección, el Comité Organizador del Premio se pondrá en contacto con los candidatos a fin de establecer una cita para la siguiente fase, en la que se llevará a cabo una evaluación más exhaustiva de la propuesta presentada.

4.- Una vez recibidas las candidaturas y cerrado el plazo de admisión, 14 horas del 2 de marzo de 2010, éstas serán sometidas a una preselección por el Comité Organizador trasladándose los expedientes más relevantes al Jurado, que posteriormente fallará el premio.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas. En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. Los premiados darán sus visto bueno a la publicación de los premios en la página Web del mismo.

5.- Para el análisis de las candidaturas se contará con un Jurado internacional e independiente, compuesto por personalidades de reconocido prestigio y significativa sensibilidad hacia los jóvenes, cuyos miembros serán designados por el Comité Organizador del Premio y dados a conocer con anterioridad al día del fallo.

El Jurado se reunirá durante el primer trimestre del año, día en el que hará público su fallo. El Acto de entrega tendrá lugar con posterioridad y será debidamente comunicado.

6.- El jurado, designado por el Comité Organizador del Premio, tendrá un presidente, y un secretario, con voz y voto. En su primera reunión, el secretario, designado por NoviaSalcedo Fundación con voz pero sin voto, declarará constituido el jurado, procediéndose a continuación a la elección del presidente de entre todos sus miembros.

Corresponde al presidente organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al secretario interpretar el presente reglamento y levantar acta de las sesiones.

El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de los votos del jurado. En caso de empate el presidente dispondrá de voto de calidad.



7.-El premio no podrá ser otorgado a título póstumo, ni tampoco a los miembros de la Fundación.

8.-El Premio consta de un diploma y una reproducción de una escultura, pudiendo ser declarado desierto. Para recibirlo el representante legal de la entidad galardonada o la persona premiada, deberán estar presentes en el solemne acto de entrega del premio.

9.-Los premiados, si así les fuera solicitado participarán en los actos organizados con ocasión de la entrega de los galardones.

10.- La presentación de las candidaturas supone la aceptación total de las presentes bases así como de los acuerdos que adopte el Jurado del Premio.

## CATEGORÍA 1 PERSONAS

### Finalidad

Se reconocerá la **trayectoria vital**, de aquellas personas que han tenido a los **jóvenes**, y en especial al **desarrollo integral**, personal y profesional, de estos, como el eje de su vida, impulsando proyectos, sensibilizando a la sociedad, implantando acciones, etc.....que han supuesto un activo fundamental no sólo para los jóvenes protagonistas, sino aún más si cabe para toda la sociedad.

Premiaremos **trayectorias personales, líneas de trabajo, carreras profesionales, en definitiva, recorridos vitales** dignos de recibir un reconocimiento por su labor a favor de la integración profesional de los jóvenes.

### Criterios de Valoración

Tanto en la preselección con en la decisión final por parte del Jurado los criterios de valoración serán los siguientes:

#### CREDIBILIDAD

1. Integridad y consistencia en el cumplimiento de su misión en la integración profesional de los jóvenes
2. Currículo y trayectoria profesional en este campo
3. Reconocimientos anteriores recibidos
4. Resultados exitosos sostenidos en el tiempo

#### REPERCUSIÓN SOCIAL

1. Reproducibilidad. Facilidad, para, en su caso, su posible aplicación práctica
2. Valor añadido para la sociedad en su conjunto
3. Impacto en la economía local

#### INNOVACION SOCIAL

1. Grado de novedad y originalidad

#### VALORES

1. Integridad
2. Inconformismo



3. Ética y responsabilidad social
4. Espíritu de superación
5. Asunción de riesgos
6. Apertura a otras culturas
7. Abierto a la globalidad
8. Pensamiento rompedor
9. Implicación en el desarrollo de los jóvenes

## **CATEGORÍA 2 EMPRESAS**

### **Finalidad**

Se premiará a aquellas empresas socialmente responsables y excelentes en su relación con los jóvenes. Empresas que han puesto en marcha acciones, han desarrollado proyectos, se están esforzando por cambiar culturas empresariales, .....en definitiva, están comprometidos seriamente con el futuro.

Recompensaremos, **trayectorias de inserción profesional, iniciativas de incorporación de jóvenes, proyectos de diseño empresarial, acciones de sensibilización, campañas de difusión, actuaciones de comunicación (tv, radio, prensa), programas de apoyo a la inserción de jóvenes, etc....**

En definitiva, **todas aquellas** buenas prácticas empresariales de las que todos podemos aprender y que merecen un apoyo, un estímulo, un empuje y un aliento para seguir creciendo.

### **Criterios de Valoración**

Tanto en la preselección con en la decisión final por parte del Jurado los criterios de valoración serán los siguientes:

#### **CREDIBILIDAD**

1. Integridad y consistencia en el cumplimiento de su misión respecto a la excelencia en la integración profesional de los jóvenes
2. Actuaciones destacadas en este campo
3. Trayectoria y/o reconocimientos anteriores

#### **INNOVACIÓN SOCIAL**

1. Reproducibilidad. Facilidad, para, en su caso, su posible aplicación práctica.
2. Valor añadido para la sociedad en su conjunto global/ local
3. Grado de novedad y originalidad
4. Nivel de respuesta a una demanda social

#### **RESULTADOS**

1. Jóvenes acogidos
2. Acciones puestas en marcha
3. Tendencia sostenida o creciente durante varios años
4. Impacto en la economía local

#### **CULTURA ORGANIZACIONAL**

1. Integración/Conciliación vida personal y profesional/Valores



2. Acogida y formación de los jóvenes
3. Calidad de la integración desarrollada
4. Implicación en el grado de desarrollo profesional de las personas
5. Posibilidades de participación de los jóvenes en el proyecto

## **CATEGORÍA 3 INSTITUCIONES /ADMINISTRACIONES/ONG'S**

### **Finalidad**

Se reconocerá e impulsará la labor que las administraciones públicas y las organizaciones del tercer sector (asociaciones, fundaciones, etc....) realizan a favor de la integración profesional de los jóvenes.

Galardonaremos **líneas de trabajo, itinerarios, proyectos, iniciativas, buenas prácticas, realizaciones, investigaciones, etc....** de aquellas instituciones públicas y del tercer sector que tienen o han tenido a la inserción profesional de los jóvenes como meta de su labor.

### **Criterios de Valoración**

Tanto en la preselección como en la decisión final por parte del Jurado los criterios de valoración serán los siguientes:

#### **CREDIBILIDAD**

1. Integridad y consistencia en el cumplimiento de su misión respecto a la excelencia en la integración profesional de los jóvenes
2. Actuaciones destacadas en este campo
3. Trayectoria y/o reconocimientos anteriores

#### **INNOVACIÓN SOCIAL**

1. Reproducibilidad. Facilidad, para, en su caso, su posible aplicación práctica.
2. Valor añadido para la sociedad en su conjunto global/ local
3. Grado de novedad y originalidad
4. Nivel de respuesta a una demanda social

#### **RESULTADOS**

1. Jóvenes acogidos
2. Acciones puestas en marcha
3. Tendencia sostenida o creciente durante varios años
4. Impacto en la economía local

#### **CULTURA ORGANIZACIONAL**

1. Integración/Conciliación vida personal y profesional/Valores
2. Acogida y formación de los jóvenes
3. Calidad de la integración desarrollada
4. Implicación en el grado de desarrollo profesional de las personas
5. Posibilidades de participación de los jóvenes en el proyecto



### Apoyo técnico

Para cualquier duda o aclaración sobre la convocatoria del Premio Novia Salcedo, pueden ponerse en contacto con Mónica Muñoz a través del correo electrónico [monica@noviasalcedo.es](mailto:monica@noviasalcedo.es) o del teléfono +34 94 425 59 59

### Ley de protección de Datos

**Política de privacidad. Todos estos datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo** accesibles por terceros para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Cualquier consulta o comentario personal dirigidos al ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición que reconoce la Ley 15/99 LOPD puede remitirlos a: [nsfundazioa@noviasalcedo.es](mailto:nsfundazioa@noviasalcedo.es)